

LA IGLESIA SANTA MARÍA MAGDALENA DE OLIVENZA COMIENZA LAS ACTUACIONES QUE RESOLVERÁN EN BREVE Y DE FORMA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA DE ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO.

MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE DE OLIVENZA, HA CONTADO EN TODO MOMENTO CON EL ASESORAMIENTO DE APAMEX Y MÁS CONCRETAMENTE CON LA OTAEX (OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD DE EXTREMADURA)



(foto: responsables de Apamex con técnicas de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, el Alcalde de Olivenza y ciudadanos)

El alcalde de Olivenza, **Manuel José González Andrade**, ha comenzado las actuaciones que van a permitir en breve resolver la grave problemática de acceso a la Iglesia Santa María Magdalena, culminando de esta forma un largo proceso que comenzó en el año 2013, cuando el párroco de la iglesia Santa María Magdalena de la localidad de Olivenza, contacta con Apamex con objeto de solicitar asesoramiento en materia de accesibilidad para el acceso al edificio, ya

que el desnivel existente en cada una de las entradas únicamente se encontraba resuelto mediante la incorporación de peldaños.



Desde entonces, la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX) ha estudiado diversas posibilidades para generar un *itinerario accesible* que comunique el vial público con la cota a la que se sitúa el interior de la iglesia. En todo caso, se han tenido en cuenta los criterios normativos en materia de accesibilidad vigente, con la idea de buscar una solución que permita el acceso al interior del edificio a todas las personas y todas ellas han sido consensuadas por expertos en patrimonio histórico.

Por un lado, se han planteado propuestas generadas por los técnicos de la OTAEX, una de ellas se centraba en el acceso a través de la creación de una rampa y la conversión de una

ventana en puerta de paso, a través de la capilla Virgen de Fátima.

Por otro lado, desde Otaex se han analizado propuestas aportadas por técnicos ajenos a esta oficina, detectando posibles carencias e indicando recomendaciones al respecto para su subsanación. Así, por ejemplo, una de las que se analizó consistía en el planteamiento de una rampa situada en la puerta principal, trazada de forma paralela a la fachada, la cual fue descartada.

Otra de las propuestas analizadas desde Apamex, entidad que siempre se ha coordinado con la **Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura** para ver su cumplimiento normativo en materia de accesibilidad, y que es la que finalmente se está llevando a cabo, aborda la resolución del desnivel existente con el vial público actuando por la puerta lateral de estilo manuelino. Esta última consiste en la ejecución de una rampa accesible sobre el espacio exterior, formada por



dos tramos de suave pendiente, anchura adecuada, incorporación de doble pasamano a ambos lados y rodapié en su lateral libre, entre otras cuestiones.



De forma complementaria se ha eliminado la piedra situada en la entrada evitando de este modo resaltes en el pavimento en el recorrido hasta el interior de la iglesia.

“Desde Apamex se hace una valoración sumamente positiva de la iniciativa, que va a permitir que por fin una de las iglesias más visitadas de nuestra región por su riqueza artística y patrimonial, esté también a disposición de las personas con necesidades de accesibilidad ya que es un derecho recogido en la amplia normativa existente tanto a nivel autonómico como estatal e internacional. Las personas tienen que tener garantizado el uso y disfrute en igualdad de condiciones a los recursos existentes, y con mucha más razón en el ámbito cultural y artístico, además de lugar de culto religioso. Poco a poco los edificios claves del patrimonio histórico monumental de Extremadura van resolviendo esta asignatura pendiente con la ciudadanía, evidenciando que en nuestra región los derechos están por encima de arcaicos prejuicios”.

La OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura) oficina de Apamex financiada con fondos públicos, especializada en materia de accesibilidad universal, es posible gracias al apoyo de la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura a la entidad APAMEX.

<https://www.cocemfebadajoz.org/FTP/BANNERS/DIPTICOOTAEX.pdf>

Visita nuestro blog: www.otaexapamex.org